ACTA DE COMITÉ N° 01

FECHA:	14 DE JULIO DE 2026
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA NO. MC-MA-021-2026
OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ"
CONTRATISTA:	OMEGA GROUP COMPANY S.A.S NIT: 900917352-9 R/L CARLOS YESID TORRES BUSTOS C.C. No. 1.049.607.946
SUPERVISOR	ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA

Siendo las 10:40 a.m. en las instalaciones de la secretaria de planeación e infraestructura se da inicio a la reunión programada entre el municipio de Arcabuco en compañía de los representantes abajo firmantes de la alcaldía como entidad contratante y contratista.

1. **TEMAS PARA TRATAR**
   Ejecución del Contrato
   Adicional No. 01
2. **COMPROMISOS PACTADOS**

DESARROLLO

El día 14 del mes de julio de 2026, se reunieron el Arquitecto Camilo Largo (Secretario de Planeación) y el señor Carlos Yesid Torres Bustos (Contratista), con el fin de dar a conocer el avance y ejecución del contrato de obra.

El contratista OMEGA GROUP COMPANY S.A.S con NIT: 900917352-9, representada legalmente por CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.607, informa a la supervisión que al día de hoy se ha realizado la instalación de 30 luminarias led con su respectiva fotocelda y el control de iluminación correspondientes a un avance del 88% de la ejecución del contrato.

El Arquitecto Camilo Largo da a conocer que, durante la ejecución del contrato de mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Arcabuco, se realizaron actividades de inspección, diagnóstico y verificación en los diferentes sectores objeto de intervención, evidenciándose la existencia de un

número adicional de luminarias fuera de servicio y con daños irreparables en sus componentes eléctricos y electrónicos, principalmente ocasionados por las continuas descargas atmosféricas, sobretensiones y variaciones en el suministro de energía que se presentan en el municipio.

El Arquitecto Camilo Largo informa que las condiciones identificadas durante la ejecución contractual permitieron establecer que las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para atender la totalidad de los puntos afectados, razón por la cual se hace necesario incrementar la cantidad de luminarias LED con sus respectivas fotoceldas, garantizando la reposición de los elementos averiados y el restablecimiento del servicio de alumbrado público en los sectores que presentan deficiencias de iluminación.

Con la adición del contrato se pretende atender las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución de las actividades, garantizando la continuidad, eficiencia y confiabilidad del sistema de alumbrado público, mediante la instalación de nuevas luminarias con tecnología LED y sus respectivas fotoceldas, las cuales ofrecen mayor eficiencia energética, mejor desempeño lumínico y mayor resistencia frente a las condiciones de operación del municipio, contribuyendo además a disminuir las labores correctivas de mantenimiento y optimizar el uso de los recursos públicos.

El sistema de alumbrado público constituye un servicio esencial para la seguridad vial, la movilidad peatonal y vehicular, la convivencia ciudadana y el adecuado aprovechamiento del espacio público durante las horas nocturnas. En consecuencia, la instalación de las luminarias adicionales permitirá restablecer los niveles adecuados de iluminación en los sectores identificados durante la ejecución del contrato, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la comunidad y garantizando la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público en el municipio de Arcabuco.

El contratista OMEGA GROUP COMPANY S.A.S con NIT: 900917352-9, representada legalmente por CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.607, informa que se encuentra en disposición de aceptar dicho adicional y que cuenta con la capacidad técnica y operativa para continuar realizando el suministro de material de afirmado en las mismas condiciones.

El contratista OMEGA GROUP COMPANY S.A.S con NIT: 900917352-9, representada legalmente por CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.607, manifiesta que se encuentra en disposición de aceptar la adición al contrato y que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para continuar con el suministro e instalación de las luminarias LED con sus respectivas fotoceldas, en las mismas condiciones técnicas, económicas y de calidad pactadas en el contrato principal, garantizando

el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los plazos establecidos por la Entidad.

COMPROMISOS PACTADOS PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Informar al señor alcalde la necesidad de realizar adición al contrato MC-MA-021-2026	Supervisor	15 de julio de 2026

PARTICIPANTES

Para constancia de la presente Acta, se firma bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA	Secretaria de Planeación e Infraestructura - Supervisor	
OMEGA GROUP COMPANY S.A.S R/L CARLOS YESID TORRES BUSTOS	Contratista	

Correos: catorres157@yahoo.es, planeacion@arcabuco-boyaca.gov.co